EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada, Primer Plano
2024-03-07 03:00:30 735 cm2 Página: 1, 4 - 5 1/4

Sedena y Semar se sobregiraron en lo que va del sexenio: MUCD

• En los primeros cinco años han rebasado gasto en 153,000 mdp.

PÁGS. 4-5

Diferencia entre presupuesto aprobado y pagado de las Fuerzas Armadas | MDP

Revelan datos de Mexicanos Unidos Contra la Delincuencia

Fuerzas Armadas gastan 153,000 mdp más de lo aprobado con López Obrador

• Del 2007 a 2011, en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, la Secretaría de la Defensa tuvo un sobrejercicio de 51,433 millones de pesos y Semar de 14,040 millones

Arturo Rojas

Las Fuerzas Armadas en México gastan más de lo contemplado en su presupuesto sin mostrar resultados positivos, reveló un análisis de México Unido Contra la Delincuencia.

De acuerdo con datos presentados en su informe "El negocio de la militarización: opacidad, poder y dinero", entre el 2019 y el 2023, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina (Semar) suman más de 153,000 millones de pesos en sobrejercicio.

De manera desagregada, entre el 2019 y 2023, la Sedena ha tenido un subejercicio de 118,352 millones de pesos; mientras que la Semar, en el mismo periodo, cuenta con 34,685 millones de pesos de diferencia entre presupuesto aprobado y pagado.

Al analizar los datos de la Cuenta Pública, la organización explicó que durante los sexenios de Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador (entre el 2006 y 2023), se registraron los montos más altos de sobrejercicio de recursos públicos.

Aunque si se comparan los primeros cinco años de la actual administración con el mismo lapso del Calderón Hinojosa, existe una diferencia de 133.74% en términos reales.

Del 2007 a 2011, en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, la Secretaría de la Defensa tuvo un sobrejercicio de 51,433 millones de pesos; por su parte, la Semar tuvo una diferencia de 14,040 millones de pesos más, para un sobrejercicio total de 65,473 millones de pesos de las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, durante los primeros cinco años completos de Enrique Peña Nieto hubo un total de 44,374 millones de pesos sobrejercidos, 108,663 millones de pesos menos que con López Obrador.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Del total en dicho periodo, la Sedena sumó 16,569 millones de pesos más; mientras que, la Semar acumuló 27,805 millones de pesos de gasto por arriba de lo que se le aprobó en el presupuesto de ese periodo.

Hallazgos

"Entre los hallazgos más relevantes de estas cuentas encontramos, por ejemplo, que en 2022 la Sedena destinó 8,804 millones de pesos a objetos que no contaban con ningún presupuesto aprobado a principio de año, entre los que destacan: otras prestaciones (sin especificar), obras de construcción para edificios no habitacionales, terrenos y vehículos", detalló México Unido Contra la Delincuencia, en su informe.

Además, la organización mostró que, ese mismo año, de los 14,487 millones de pesos que la Semar destinó a objetos de gastos, distintos de los previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), representó 30% de los recursos que fueron ejercidos por la dependencia.

"De esta forma, gracias a las mínimas regulaciones y controles de fiscalización de los recursos públicos, podemos dar cuenta del gran porcentaje de discrecionalidad que resulta en el ejercicio de los recursos, así como lo relegada que queda la facultad del Poder Legislativo en el destino final del dinero que aprueba cada año", comentó MUCD.

Aumento al presupuesto

La ONG, también, señaló que el presupuesto de las Fuerzas Armadas ha crecido exponencialmente en los últimos años, concentrando 3.7% del total del PEF para 2024.

Según MUCD, un porcentaje importante de los recursos de las Fuerzas Armadas se reasigna para cubrir sus prestaciones, para que desarrollen tareas de seguridad pública o incluso para actividades ajenas a la disciplina militar.

En el caso de la Sedena, 40% de sus recursos terminan en un destino distinto del aprobado en el PEF, mientras que para la Semar suman 30 por ciento.

En el informe se destacó que, entre el 2007 y 2022, se documentaron al menos 267 transferencias de funciones, que abarcan áreas como la administración de puertos y aeropuertos, educación, obras públicas, política social, protección ambiental, reforestación, protección civil y salud. De estas, 103 funciones fueron transferidas durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, lo que representa el 38% del total en un periodo de 15 años, evidenciando una aceleración reciente en este fenómeno.

La investigación mostró que, en los primeros cuatro años del sexenio de López Obrador, las 103 funciones y presupuestos transferidos suman casi seis veces más dinero que las del 62% restante, y esto en casi una tercera parte del tiempo.

Al analizar los datos de la Cuenta Pública, la organización explicó que durante los sexenios de Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador (entre el 2006 y 2023), se registraron los montos más altos de sobrejercicio de recursos públicos.

Por otro lado, durante los primeros cinco años completos de Enrique Peña Nieto hubo un total de 44,374 millones de pesos sobrejercidos, 108,663 millones de pesos menos que con López Obrador.

> **La siguiente administración federal tendrá que enfrentar no sólo el problema de la falta de recursos públicos para atender las responsabilidades de gasto heredadas, sino también observará debilidad institucional".**
>
> CIEP

> **Revisamos cómo era el uso de los mismos recursos que ya tenían asignados estas instituciones y descubrimos que existía una gran discrecionalidad".**
>
> Leilani Hernández,
> INVESTIGADORA DE MUCD.

Gastan de más

Durante el actual sexenio, las Fuerzas Armadas han tenido sobre ejercicio de recursos que llegan a más de 153,000 millones de pesos.

Diferencia entre presupuesto aprobado y pagado de la las Fuerzas Armadas | MDP

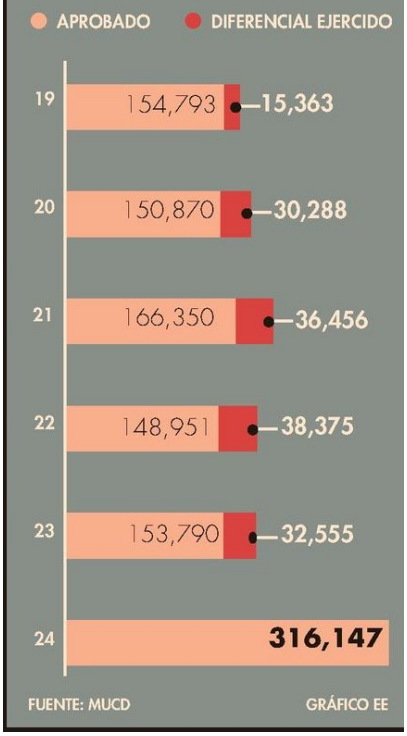

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada, Primer Plano
2024-03-07 03:00:30 735 cm2 Página: 1, 4 - 5 3/4

La organización Mexicanos Unidos Contra la Delincuencia detalló que el presupuesto de las Fuerzas Armadas ha crecido exponencialmente en los últimos años. Para este 2024, tienen un tope conjunto de 316,147 millones de pesos. FOTOS: CUARTOSCURO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Economista
Sección: Portada, Primer Plano
2024-03-07 03:00:30 735 cm2 Página: 1, 4 - 5 4/4

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.